



**ACUERDO NUMERO 031 DEL 2000**  
**(Abril 5)**

Por el cual se establece la estructura académico-administrativa del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud adscrito al Centro de Estudios en Salud -CESUN-

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Promograma de Tecnología en Promoción de la Salud fue aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 005 de febrero 1 de 1999.

Que en el Acuerdo No. 005 de creación del Programa, el Honorable Consejo Superior lo adscribió al Centro de Estudios en Salud CESUN.

Que mediante Acuerdo No. 150 de noviembre 11 de 1999 del Consejo Académico, autorizó la apertura del Programa a partir del semestre B del año 2000.

Que mediante Acuerdo No. 014 de febrero 10 del 2000 el Consejo Académico aprobó el plan de estudios del Programa.

Que es necesario establecer instancias y responsables para la administración académica del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud.

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** El Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, tendrá un Coordinador designado por el Rector de la Universidad de Nariño.

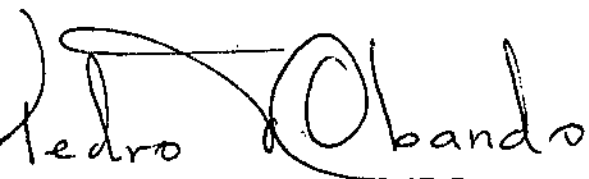
**Artículo 2º.** Para efectos de la administración académica del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, las funciones reglamentarias asignadas al Director del Departamento, las asumirá el coordinador del Programa y las de Decano el Director del CESUN.

**Artículo 3º.** El Programa tendrá su propio Comité Curricular y las funciones reglamentarias asignadas al Consejo de Facultad las asumirá el Comité Curricular y de Investigaciones del CESUN.

**Artículo 4º.** Se autoriza a la Vicerrectoría Académica para adelantar los trámites tendientes a la vinculación de un docente de medio tiempo ocasional, a partir del 2 de mayo del 2000, con el fin de organizar la iniciación del programa y asumir las cátedras que en su momento determinarán las instancias pertinentes.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Pasto, el 5 de Abril del 2000.

  
**PEDRO VICENTE OBANDO**  
Presidente

  
**LUIS NAVAS RUBIO**  
Secretario General